



# Propuesta de Proyecto de reglamento del SEIEG

Lic. Rafael García Palacios  
Secretaría de Hacienda





### **Antecedentes:**

La Ley estatal de Planeación establece como una de sus herramientas el **Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica**, entre cuyas funciones se encuentran:

XI. Compilar y difundir la información estadística y geográfica oficial a los sectores público, social y privado para enriquecer los procesos de planeación y toma de decisiones.





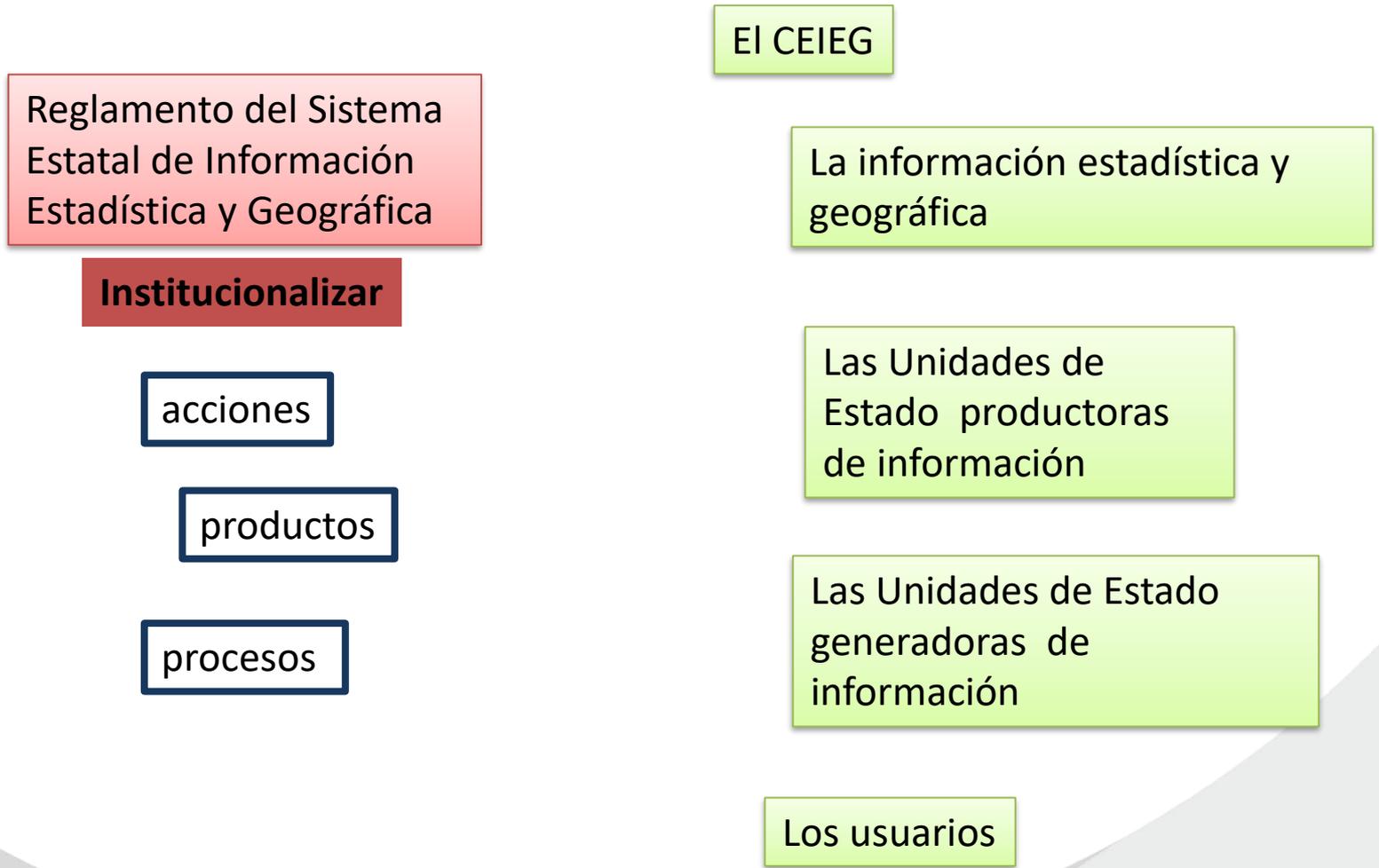
Reglas de  
operación

Fortalecer la  
información, los  
productos,  
procesos y  
actores del  
SEIEG



Mayor eficiencia y  
capacidad del SEIEG  
en la producción y  
utilización de la  
información  
estadística y  
geográfica







Con la finalidad de fortalecer un Sistema que suministre a la sociedad y al Estado, información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna, para coadyuvar al desarrollo de la entidad, y a su constante mejora.

**Objetivo :**

El Comité establezca y proponga a las instancias jurídicas pertinentes el proyecto de reglamento del SEIEG

**Sector de interés:**

Sector público, social y privado

**Participantes:**

Organismos integrantes del CEIEG

**Propuesta:**

Que el Comité determine la necesidad de establecer un reglamento de operación del Sistema y sus contenidos



## Punto de acuerdo

El Comité considera conveniente el establecimiento de un reglamento del Sistema de Información Estadística y Geográfica para fortalecer los procesos y acciones que implica, así como sistematizar e institucionalizar la participación de las unidades de estado en los mismos, para lo cual revisará la propuesta que en esta reunión del Comité se entrega, con el compromiso de hacer llegar sus aportaciones y comentarios al correo del Comité: [ceiegchiapas@gmail.com](mailto:ceiegchiapas@gmail.com) antes del 15 de enero de 2018, para construir un proyecto que se ponga a consideración de la instancia jurídica pertinente.

